

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

222

Piura,

15 NOV 2017

VISTOS:

La Informe N° 095-2017/GRP-440310-VATV recibida con fecha 07 de noviembre de 2017, el Informe N° 1694-2017/GRP-440310 de fecha 10 de noviembre 2017, el Memorando N° 947-2017/GRP-440300 recibido con fecha 10 de noviembre de 2017, el Informe N° 908-2017/GRP-440320 de fecha 14 de noviembre 2017, relacionado con la Designación de Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad : "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DE CESEM Y LABORATORIO DE SUELOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA-SEDE CENTRAL".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de febrero de 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y CASA BLANCA ASOCIADOS S.A.C, suscribieron el Contrato N° 027-2017; Contratación del Servicio para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DE CESEM Y LABORATORIO DE SUELOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA-SEDE CENTRAL", de la Adjudicación Simplificada N° 73-2016/GRP-ORA-CS (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contrata A Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 45 días calendario y con un monto ascendente a la suma de S/ 159, 850.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 095-2017/GRP-440310-VATV recibida con fecha 07 de noviembre de 2017, el Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas con CAP N° 14284, en calidad de Supervisor del Servicio, solicita a la Dirección de Obras, la conformación de Comité de Recepción del Servicio de la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DE CESEM Y LABORATORIO DE SUELOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA-SEDE CENTRAL", toda vez que el servicio se encuentra al 100% de su ejecución, el cual ha sido ejecutado por CASA BLANCA ASOCIADOS S.A.C indicando que el día 26/10/2017 se ha culminado la ejecución del trabajo, para lo cual se adjunta copia del Asiento N° 075 y 076, del cuaderno de Obra;

Que, mediante Informe N° 1694-2017/GRP-440310 de fecha 10 de noviembre 2017, la Dirección de Obras comunica a la Dirección General de Construcción, que el Supervisor del Servicio: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas con CAP N° 14284, a través del Informe N° 095-2017/GRP-440310-VATV, recibida con fecha 07.11.2017 ha dado cuenta de la culminación del Servicio para la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DE CESEM Y LABORATORIO DE SUELOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA-SEDE CENTRAL", según consta en el Cuaderno de Obra, Asiento N° 075 y 076, para lo cual propone a los a los integrantes del comité de recepción de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

ING. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
ING. REINERIO SEGUNDO ADRIANZÉN VELASQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
ARQ. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS Supervisor del Servicio	CAP N° 14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
CPC. FELIPE PAZ SILVA	CPC N° 1423	Miembro
ING. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

Que, mediante Memorando N° 947-2017/GRP-440300 recibido con fecha 10 de noviembre de 2017, la Dirección General de Construcción, dispone a la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, proceda al trámite de emisión del acto resolutorio correspondiente, teniendo en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Obras para la conformación del Comité de Recepción del Servicio;

Que, mediante Informe N° 908-2017/GRP-440320 de fecha 13 de noviembre de 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, la procedencia de la Designación de Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DE CESEM Y LABORATORIO DE SUELOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA-SEDE CENTRAL", la cual se encuentra debidamente en los antecedentes del cuaderno de obra N° 075 y 076 de fecha 26 de octubre del 2017, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras y ratificada por la Dirección General de



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

222 Piura,

15 NOV 2017

Construcción, en cumplimiento del artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y el numeral 27.1 de la Directiva Regional N° 023-2016/GRP-440000-440400 "Lineamientos que deben cumplir los integrantes de los Comités de Recepción de Bienes, Servicios y Obras por Contrata en el Pliego Gobierno Regional Piura" y el numeral 12.1 de la Directiva Regional N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios";

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DE CESEM Y LABORATORIO DE SUELOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA-SEDE CENTRAL", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

ING. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
ING. REINERIO SEGUNDO ADRIANZÉN VELASQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
ARQ. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro

Supervisor del Servicio

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
CPC. FELIPE PAZ SILVA	CPC N° 1423	Miembro
ING. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CASA BLANCA ASOCIADOS S.A.C**, con domicilio legal sito en AV. Bolognesi N° 310-01- Castilla-Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y a los integrantes del Comité de Recepción, objeto de designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-ORI

ING. EDGAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

